FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El objeto del contrato llamado AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA UBICADA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA Ley 99 de 1993, CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.

Esta propuesta busca llevar a cabo acciones de restauración ecológica para reducir las presiones antrópicas sobre los ecosistemas naturales de la parte baja de la Reserva Forestal Protectora Nacional de los ríos Escalerete y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

También pretende ayudar a disminuir los riesgos relacionados con la erosión, los deslizamientos y las inundaciones que afectan el ambiente y la vida de la comunidad en el territorio. Para cumplir con el objeto del contrato, se llevarán a cabo acciones de conservación, restauración ecológica, educación ambiental, monitoreo, vigilancia y participación comunitaria.

Estas acciones se coordinarán con las autoridades y organizaciones representativas del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Córdoba y San Cipriano. Se buscará que las intervenciones respondan a las condiciones ambientales y sociales del territorio.

El cual tiene los siguientes objetivos:

Objetivos específicos:

- Disminuir el riesgo de desastres asociados a procesos de erosión, deslizamientos e inundaciones en el río Escalerete.
- Implementar acciones estructurales de reducción del riesgo basadas en la reforestación con especies nativas.
- Desarrollar Estrategias de educación ambiental que promuevan la conciencia y la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales en la RFPN de los ríos Escalerete y San Cipriano.
- Realizar acciones de vigilancia y control y seguimiento efectivo para la conservación de los recursos naturales de la RFPN.

Comunidad Beneficiada: Consejos Comunitarios de las comunidades negras de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

En la presente propuesta se desarrollarán las siguientes actividades:

1	Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano zona rural del distrito de Buenaventura.
2	Realizar talleres pedagógicos en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
3	Realizar recorridos y análisis del estado actual del rio Escalerete para la identificación de riesgos de erosión.
4	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento estructural de las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús orientadas a disminuir el riesgo de erosión
5	Realizar recorridos de monitoreo, control y vigilancia a los recursos naturales en la reserva forestal
6	Realizar enriquecimiento forestal de 20 Ha en el ecosistema de aprovechamiento forestal del Rio Escalerete para el control de la erosión en el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Actividad 1.

Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano zona rural del distrito de Buenaventura.

Para esta actividad se harán dos jornadas de socialización, Se planifican dos fases de socialización para el convenio. La primera fase se dirigirá al consejo comunitario y a la comunidad en general del corregimiento de Córdoba, San Cipriano. En esta etapa, se presentará las actividades a ejecutar y se explicará la metodología, este con el ánimo de abrir espacios de diálogo y acuerdos para definir el plan de trabajo, el cronograma, los mecanismos de coordinación y otras condiciones necesarias para que las actividades previstas se desarrollen de forma adecuada, en conjunto con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario para seleccionar al personal nativo que desempeñará funciones de guardabosques.

La segunda fase se llevará a cabo al finalizar el convenio, con el objetivo de exponer los logros y resultados obtenidos. contando con la participación de 50 personas en cada fase.

De igual forma, se deberán establecer los Criterios de contratación de los Guardabosques, los cuales estarán conformados por un grupo de 25 personas nativas de la comunidad principalmente.

El lugar debe tener mesas y sillas. cuando las condiciones físicas y la disponibilidad lo permitan, también debe contar con elementos de apoyo audiovisual como computador y video beam. Además, se debe garantizar el suministro de refrigerio y almuerzo para los asistentes durante cada jornada, según la planeación logística acordada.

Entregable de la actividad

Como soporte y medio de verificación de la actividad, se deberán presentar listados de asistencia debidamente diligenciados, registro fotográfico y demás evidencias documentales o audiovisuales pertinentes, que permitan acreditar la realización de las jornadas, los temas desarrollados, la participación comunitaria, logística para el desarrollo de la actividad.

.

DESCRIPCIÓN SOCIALIZACIÓN	
Lugar de concertación	La concertación se llevará a cabo en la zona de intervención del proyecto. En un punto estratégico el cual permita el fácil desplazamiento de los participantes. Esta actividad se debe coordinar con el supervisor del contrato.
Sesiones a realizar	Se realizarán dos (2) socializaciones con una duración de cuatro (4) horas c/u, en las cuales se presentarán las actividades a desarrollar, la metodología de ejecución y los objetivos del proyecto, con el fin de garantizar la comprensión, participación y articulación con la comunidad beneficiaria y establecerán los criterios para la selección y vinculación de los guardabosques. y la presentación de los resultados finales del convenio.
Disponer de espacio para el desarrollo de la concertación	Disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad, con capacidad para cincuenta (50) personas), dotado de mesas, sillas y, de ser posible, equipos de apoyo audiovisual como video beam y computador, de acuerdo con las condiciones y disponibilidad del lugar. Además, garantizar los refrigerios y almuerzo durante toda la sesión (proteína + jugo o gaseosa); a los asistentes al evento. El auditorio o espacio debe tener capacidad de 50 personas.
Transporte	Garantizar el transporte terrestre ida y regreso, para el desplazamiento de los beneficiarios al punto acordado para el desarrollo de la actividad.

Insumos requeridos

CONCEPTO	CANTIDAD
Garantizar un salón o espacio con capacidad para 50 personas con las condiciones, herramientas y equipos necesarios para realizar 2 socializaciones. El cual incluya lo siguiente durante por cada sección o día: Una estación de agua, café y aromática 50 refrigerios ya sea: (arepa con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas o ensalada de frutas).	2
Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto (FLETES)	1

Personal requerido

PERFILES	CANTIDAD	TIEMPO DE PARTICIPACION
Profesional social y/o afines	1	25%
Personas de apoyo logístico (Personal con o sin estudios mayor de 18 años)	7	25%

La socialización del proyecto contempla la participación de 50 personas nativas, en cumplimiento de los lineamientos metodológicos orientados a garantizar la representatividad comunitaria y la concertación participativa de las acciones iniciales.

Desde el punto de vista técnico, esta cifra responde a la necesidad de trabajar con un grupo reducido que facilite la coordinación, el consenso y la definición de criterios para la selección

del personal operativo que posteriormente integrará el componente de guardabosques, además esta actividad tiene como propósito la planificación y concertación, no la ejecución directa de labores de campo**.**

Actividad 2.

Realizar talleres pedagógicos en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.:

En esta actividad se harán diez (10) talleres pedagógicos y de formación. Cada taller durará cuatro (4) horas y estará dirigido a grupos de hasta treinta (30) participantes. Los talleres buscarán fortalecer conocimientos, capacidades y prácticas en restauración ecológica, biodiversidad, conservación de los recursos naturales, uso sostenible y educación ambiental, según las necesidades y características del territorio.

De los diez (10) talleres previstos, cuatro (4) estarán dirigidos a los 25 guardabosques vinculados al convenio. El objetivo es mejorar sus conocimientos y habilidades para el seguimiento, protección y conservación de los recursos naturales y los ecosistemas clave de la Reserva San Cipriano y Escalerete, en el Distrito de Buenaventura. Estos talleres tratarán temas sobre el seguimiento y evaluación de los recursos naturales y la biodiversidad.

También incluirán restauración ecológica, manejo y control de la erosión. Se hablará sobre cambio climático y medidas de adaptación. Además, se trabajará en la prevención y reconocimiento de impactos relacionados con la minería ilegal, la caza furtiva de fauna silvestre y otras actividades que puedan dañar los ecosistemas.

Los seis (6) talleres restantes estarán dirigidos a la comunidad nativa y a personas externas vinculadas al territorio. Se harán a través de procesos de educación y sensibilización ambiental para fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas sobre valoración, respeto, conservación y uso responsable de los recursos naturales. Estos talleres tratarán temas como biodiversidad y conservación de ecosistemas estratégicos.

También incluirán protección y conservación de cuerpos de agua, manejo adecuado de residuos sólidos, prácticas productivas sostenibles de subsistencia y uso responsable de los recursos naturales, restauración ecológica y participación comunitaria, y cambio climático junto con acciones comunitarias para proteger el territorio. Los talleres se llevarán a cabo con métodos participativos de enseñanza y aprendizaje.

Estos pueden incluir exposiciones, conversatorios, ejercicios prácticos, análisis de situaciones, actividades grupales, intercambio de conocimientos y otras estrategias pedagógicas adecuadas. Se tomarán en cuenta las características de los participantes y los objetivos definidos para cada jornada.

Se llevará a cabo un taller por jornada. Habrá diez jornadas en total. Cada taller durará cuatro horas. Así, se completarán cuarenta horas de formación. Las jornadas serán, de preferencia, en la mañana. El horario será de 8:00 a. m. a 12:00 m., aunque puede cambiar según lo acuerden contratista, lideres y la comunidad. En cada jornada se dará un refrigerio a cada participante.

NOTA:

> *El suministro de refrigerios para los participantes, cuya composición, de acuerdo con lo contemplado en el presupuesto, podrá incluir diferentes alternativas de alimentos y bebidas. La opción definitiva será concertada previamente con los líderes y representantes de la comunidad, atendiendo las condiciones, preferencias, prácticas y costumbres alimentarias propias del territorio, procurando que el refrigerio suministrado sea suficiente y adecuado para la jornada de capacitación.*

Entregable de la actividad

Como soporte y medio de verificación del desarrollo de los talleres, se deberán presentar listados de asistencia debidamente diligenciados, registro fotográfico, contenidos y metodología de cada taller, material pedagógico utilizado y demás evidencias documentales o audiovisuales pertinentes, que permitan verificar la realización de las diez (10) jornadas, la intensidad horaria desarrollada, la participación de los beneficiarios y los contenidos abordados.

Día	Taller	Dirigido a	Tema - contenido	Intensidad
1	Taller 1	Guardabosques	Seguimiento y evaluación de los recursos naturales y la biodiversidad	4 h
2	Taller 2	Guardabosques	Restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y manejo y control de la erosión	4 h
3	Taller 3	Guardabosques	Cambio climático, vulnerabilidad de los ecosistemas y medidas de adaptación	4 h
4	Taller 4	Guardabosques	Prevención y reconocimiento de impactos asociados a la minería ilegal y caza furtiva	4 h
5	Taller 5	Comunidad	Biodiversidad, ecosistemas estratégicos y conservación del territorio	4 h
6	Taller 6	Comunidad	Protección y conservación de cuerpos de agua	4 h
7	Taller 7	Comunidad	Manejo adecuado de residuos sólidos y prevención de la contaminación ambiental	4 h
8	Taller 8	Comunidad	Prácticas productivas sostenibles de subsistencia y aprovechamiento responsable de los recursos naturales	4 h
9	Taller 9	Comunidad	Restauración ecológica, recuperación de áreas afectadas y participación comunitaria	4 h
10	Taller 10	Comunidad	Cambio climático, educación ambiental y acciones comunitarias para la protección del territorio	4 h
Total	**10 talleres**			**40 horas**

LOGÍSTICA	
Disponer de espacio para el desarrollo de los talleres	Disponer de un espacio dotado de mesas, sillas. Además, garantizar los refrigerios y almuerzos durante los talleres a los asistentes al evento. El auditorio o espacio debe tener capacidad de 50 personas.
Transporte	Garantizar el transporte terrestre ida y regreso, para el desplazamiento de los participantes y equipo profesional al punto acordado para el desarrollo de la actividad.

Insumos requeridos

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Garantizar un salón o espacio con capacidad para 50 personas con las condiciones, herramientas y equipos necesarios para realizar 10 capacitaciones. El cual incluya lo siguiente durante por cada sección o día: Una estación de agua, café y aromática	10	Días
Refrigerios con las siguientes opciones: (Arepa y queso, con jugo natural o pastel de pollo con jugo natural o salpicón de frutas con helado).	500	Unidad
Elaboración, diseño y entrega de folletos con información de los talleres teórico prácticos en educación ambiental para las buenas prácticas de reforestación, restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales el marco de la política nacional de educación ambiental.	1000	Unidad
Entregar kits de apuntes (un bolígrafo y un cuaderno por participante)	200	Unidad
Garantizar el transporte terrestre ida y regreso, para el desplazamiento de los participantes y equipo profesional al punto acordado para el desarrollo de la actividad	1	Global

Personal requerido

PERFILES	CANTIDAD	TIEMPO PARTICIPACIÓN
Profesional social y/o afines	1	75%
Profesional ambiental y/o afines	1	100%
Profesional Agroforestal y/o afines	1	100%
Personas de apoyo logístico (Personal con o sin estudios mayor de 18 años)	7	75%

ACTIVIDAD 3.
Realizar recorridos y análisis del estado actual del rio Escalerete para la identificación de riesgos de erosión:

Para hacer la actividad, el contratista debe definir antes las variables de análisis que guiarán los recorridos técnicos. Estas variables estarán relacionadas con las condiciones biofísicas, socioeconómicas y culturales del río Escalerete, según el análisis de los procesos de erosión en el área de estudio.

La selección de estas variables se hará usando criterios técnicos que ayuden a identificar y estudiar los factores que influyen en la formación de procesos erosivos. Así se asegura que estas variables sean fáciles de ver, medir y útiles para construir el diagnóstico. Por eso, se deben tomar en cuenta aspectos como el estado del cauce, las riberas, la cobertura vegetal, el tipo de suelo, el uso del territorio, las actividades humanas y las prácticas comunitarias relacionadas con el río.

Además, la definición de variables debe incluir una visión completa del territorio. Esto permite no solo describir las condiciones actuales, sino también interpretarlas a partir de la identificación de limitaciones, oportunidades, conflictos e impactos que afectan la dinámica del ecosistema. Con estas variables ya definidas, el contratista hará los recorridos técnicos en campo. Estos recorridos se enfocarán en recoger información primaria por medio de observación directa, fotos, georreferenciación de puntos críticos y recolección de datos importantes para el análisis territorial.

La información que se obtenga se organizará y se estudiará para hacer un diagnóstico técnico sobre el estado actual del río Escalerete. En este diagnóstico se deben identificar de forma clara los problemas ligados a la erosión, así como las zonas donde es más urgente intervenir. El diagnóstico debe incluir pruebas como registros fotográficos, una descripción de la situación, gráficos, estadísticas simples y la propuesta de recomendaciones y acciones para controlar la erosión y mejorar el ambiente en la zona intervenida.

Logística requerida.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	1	Global

Personal requerido.

PERFILES	CANTIDAD	TIEMPO PARTICIPACION
Sabedores y sabedoras (Expertos de la comunidad)	16	100,00%
Técnicos Agrícolas y/o afines	6	100,00%
Técnico Ambiental y/o afines	6	100,00%

Actividad No. 4:
Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento estructural de las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús orientadas a disminuir el riesgo de erosión.

Se organizarán dos jornadas de limpieza en la red hídrica, que incluye las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús, en el área de uso sostenible de la Reserva Forestal Protectora de los Ríos Escalerete, San Cipriano y la microcuenca El Venado. Antes de las jornadas, se realizarán recorridos para identificar y reforzar taludes en las orillas, proteger, recolectar residuos sólidos y adecuar puntos ecológicos para su disposición, con el fin de mitigar erosiones y contribuir a la recuperación de la microcuenca. Estas jornadas contarán con la participación de la comunidad y los guardabosques.

Insumos requeridos

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
Botas pantaneras de Caña alta	30	Par
Gafas de Seguridad Ajustable Transparente	30	Unidad
Guante Carnaza Sencillo Corto	30	Unidad
Pala Redonda Profesional, Largo 144 Cm Y Ancho 23 Cm	25	Unidad
Palín hoyador colima con cabo	25	Unidad
Hidro lavadora Eléctrica 1800Psi 6.5Lt/min 1600W	5	Unidad
Machete Barrigón De 45.72 Cm	25	Unidad
Hacha con cabo 3,5 libras	10	Unidad
Carretilla de tolva de 6 ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	3	Unidad
Bolsas industriales	1000	Unidad
Big Bags: Lonas Grandes Big Bags 120x90x90 1 Tonelada	10	Unidad
Bolsas ecológicas	3000	Unidad
Transporte Terrestre para el desarrollo de las actividades del proyecto	1	Global

Personal requerido

PERFILES	CANTIDAD	TIEMPO PARTICIPACIÓN
Técnicos Agrícolas y/o afines	6	100%
Técnico Ambiental y/o afines	6	100%
Técnicos forestales y/o afines	6	100%
Sabedores y sabedoras (Expertos de la comunidad)	8	100%
Personal de obra (Mano de obra no calificada para realizar las jornadas de limpieza de quebradas (Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús)	60	100%

Actividad 5.
Realizar recorridos de control y vigilancia a los recursos naturales en la reserva forestal.

Cuando termine la etapa de fortalecimiento técnico, los guardabosques harán recorridos diarios de control y vigilancia en el área protegida. Su trabajo será monitorear y proteger la flora, fauna, ecoturismo y playas. También buscarán prevenir actividades ilegales como la minería y prácticas productivas que dañen el entorno. Estos recorridos ayudarán a reducir la presión humana sobre el ecosistema de la Reserva Forestal Nacional de los Ríos Escalerete y San Cipriano. Además, se llevarán a cabo campañas de sensibilización, conservación y preservación de la reserva, así como seguimiento y control de las áreas ya restauradas, para ello se deberá tener en cuenta los siguientes ítems:

- **Funciones Guardabosques:** Los Guardabosques estarán encargados de realizar recorridos de control y vigilancia en la Reserva Forestal Protectora de los Ríos Escalerete y San Cipriano, que abarca un total de 8,564 hectáreas, realizar informes

por escrito a la autoridad ambiental y al distrito los hechos y nombre de los infractores de las normas ambientales en la reserva y hechos que pongan en riesgo los habitantes de la zona, visitantes o en su efecto el acueducto del distrito de Buenaventura; de igual manera deberán realizar el control a los visitantes que ingresen al territorio, bien sea por esparcimiento, turismo, ecoturismo o por acciones de investigación, sensibilización de nativos y turistas frente a conservación de la reserva, manejo de residuos sólidos etc.

Se realizará un total 2250 recorridos de control y vigilancia, equivalentes a dos recorridos diarios por cada uno de los 25 guardabosques. Un recorrido se define como la visita a campo, itinerario o ruta efectuada por un guardabosque en la reserva, donde se describen situaciones encontradas en espacios determinados y tiempos concretos. Estas situaciones ambientales describen las condiciones del espacio físico, geográfico, ecológico y ambiental.

La información de los recorridos se consolidará mediante un formato de recorrido que incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- Fecha del recorrido
- Lugar donde se realizó
- Nombre del guardabosque
- Coordenadas geográficas
- Identificación de la situación ambiental atendida
- Observaciones generales
- Ruta del recorrido
- Registro fotográfico

Estos formatos serán socializados de conformidad con la actividad No 1 socialización y concertación con la comunidad, así mismo los formatos diligenciados deberán digitalizarse y entregarse en el medio digital que establezca el supervisor del convenio por parte del Distrito de Buenaventura.

Se complementará con procesos de sensibilización ambiental y la implementación de la campaña de divulgación de la política de educación ambiental.

- **Entrega de elementos de dotación**: Con el fin de ejercer y fortalecer la presencia institucional en el territorio, por lo cual es indispensable que el personal vinculado como guardabosques y equipo técnico, deberá lucir prendas con el distintivo, para ello los elementos de trabajo que sebera entregar durante la vigencia del proceso deberá comprender: Chaleco, Gorra, Camiseta manga larga, pantalón caki, Kit de anotaciones, Kit de seguridad y salud en el trabajo: Guantes de nitrilo, gafas protectora y botas pantanera.

Equipo requerido para el desarrollo de los recorridos	25 guardabosques
La información de los recorridos se consolidará mediante un formato de recorrido que incluirá, como mínimo, la siguiente información:	● Fecha del recorrido ● Lugar donde se realizó ● Nombre del guardabosque ● Coordenadas geográficas ● Identificación de la situación ambiental atendida ● Observaciones generales

	• Ruta del recorrido • Registro fotográfico

Insumos requeridos

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO DEL ARTICULO
GPS	Garmin GPSMAP 67 GPS resistente de mano, Multi-Banda GNSS, Topo mapeo, imágenes por satélite, pantalla a color	Unidad	5	Nuevo
Kit de anotaciones	Incluye: Agenda y tabla de anotaciones	Unidad	50	Nuevo
Dotación Guardabosques	Incluye: Chaleco, camiseta, gorra y carnet	Unidad	50	Nuevo

Personal requerido

PERFILES	CANTIDAD	TIEMPO PARTICIPACIÓN
Guardabosques (Personal con o sin estudios)	25	100%

Los insumos necesarios para la actividad buscan asegurar que los recorridos técnicos se hagan bien y que se pueda recoger información en campo. También garantizan que el equipo de trabajo tenga las condiciones mínimas para operar.

Para los dispositivos GPS, se planea tener cinco (5) unidades. Los grupos de trabajo en campo las usarán de forma compartida. Estos equipos servirán para georreferenciar puntos críticos. Así será más fácil identificar zonas con procesos de erosión y luego organizar la información recolectada.

Sobre la dotación y los kits de anotaciones, se entregarán veinticinco (25) unidades de cada uno. Estos no son solo para los veinticinco (25) guardabosques que participan en la actividad. Son una provisión logística pensada para cubrir las necesidades operativas durante la ejecución. Esto incluye reemplazos por desgaste, uso en jornadas extra, apoyo al personal técnico y comunitario, y disponibilidad para futuras actividades de seguimiento y control.

Desde el punto de vista técnico, estos insumos son clave para asegurar que la información en campo se registre de forma correcta. También ayudan a organizar los datos recolectados y a identificar de manera sistemática las condiciones del territorio. Todo esto contribuye a hacer un diagnóstico confiable.

En el componente presupuestal, la proyección de estos insumos sigue criterios de eficiencia y economía. Esto permite usar los recursos de la mejor manera durante toda la actividad y evita problemas operativos que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos.

Por lo tanto, entregar estos insumos asegura que la actividad se lleve a cabo de manera correcta. También garantiza que la información recogida sea de calidad y que se pueda seguir el proceso técnico realizado en campo.

6.Realizar enriquecimiento forestal de 20 Ha en el ecosistema de aprovechamiento forestal del Rio Escalerete para el control de la erosión en el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo financiero de un aliado, este recurso estará destinado a recuperar la cobertura vegetal y disminuir los procesos de erosión que se han encontrado en el área de influencia del río Escalerete, Se llevará a cabo el enriquecimiento forestal de veinte (20) hectáreas con una densidad de siembra de 5256 individuos. el área estará determinadas al interior del ecosistema reserva forestal nacional d ellos ríos Escalerete y San Cipriano. Esta actividad se hará dentro del territorio del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Córdoba y San Cipriano.

La actividad se enfocará en establecer material vegetal de especies forestales y frutales importantes para el entorno desde el punto de vista ecológico, ambiental, cultural y productivo. Se dará prioridad a las variedades locales y a las especies que se ajustan a las condiciones ambientales de la zona donde se trabajará. El enriquecimiento forestal tiene como objetivo recuperar y fortalecer la cobertura vegetal. También busca proteger y estabilizar el suelo, ayudar a regular el agua y reducir la exposición de las áreas trabajadas a la erosión.

El desarrollo de la actividad se realizará mediante un proceso participativo con la comunidad y contemplará las siguientes labores:

a) Identificación y elección de las áreas a trabajar.

Se hará la identificación, recorrido y selección de las áreas que serán objeto de enriquecimiento forestal. Se tendrán en cuenta las condiciones actuales de la cobertura vegetal, el nivel de intervención, las características del terreno, la susceptibilidad a procesos erosivos, la cercanía a fuentes hídricas y otras condiciones del ambiente. Así se podrán determinar los sitios técnicamente adecuados para establecer el material vegetal.

La selección de los sitios se hará en conjunto con los líderes, autoridades y representantes del Consejo Comunitario. Se tomarán en cuenta los conocimientos y prácticas locales sobre las condiciones del territorio, las especies presentes y las formas tradicionales de manejo de la vegetación.

b) Preparación y puesta a punto de las áreas

Una vez que se hayan definido las áreas de intervención, se harán trabajos de rocería y limpieza selectiva del terreno. Se buscará conservar la vegetación que no estorbe para plantar los nuevos individuos. Estas tareas ayudarán a facilitar el acceso, el trazado y el establecimiento del material vegetal. Se evitarán acciones innecesarias que puedan dañar el suelo o la vegetación que ya existe.

c) Trazado, marcado y preparación de los lugares para sembrar.

Se hará el trazado y el marcado de los lugares donde se va a plantar. Se buscará una distribución adecuada de las plantas según las características del terreno, la cobertura que ya existe, las especies elegidas y los objetivos de recuperación ecológica y control de la erosión.

En áreas con pendiente, cerca de cuerpos de agua o donde el suelo se puede erosionar, se puede cambiar la forma en que se reparte el material vegetal según las condiciones del lugar y las sugerencias técnicas.

d) Preparar los sitios de plantación.

Se harán los hoyos y se prepararán los sitios de siembra. Se usarán las herramientas y materiales necesarios para asegurar buenas condiciones para que crezcan los individuos. Según las características del suelo, se podrán aplicar los insumos previstos para mejorar el sitio y ayudar al desarrollo inicial de las plantas.

e) Selección y establecimiento del material vegetal.

Se elegirán los individuos que tengan mejor vigor, desarrollo y sanidad para plantarlos en el campo. La plantación se hará buscando que cada especie se adapte bien a las condiciones del lugar. Se combinarán especies según las características ecológicas y productivas del área.

El material vegetal que se use será el de las especies e insumos que se definan para la actividad. Estos se mostrarán en el cuadro de insumos y materiales del proyecto.

f) Manejo antes y siembra.

Antes de la siembra, se harán labores de acondicionamiento y desinfección del material vegetal cuando sea necesario. El objetivo es reducir la presencia de agentes que puedan afectar su establecimiento. Después, se llevará a cabo la siembra. Se buscará asegurar una buena posición del individuo, el contacto entre el sistema radicular y el suelo, y condiciones apropiadas para su desarrollo.

g) Aplicación de enmiendas, fertilización y manejo al principio

Según las condiciones que se han visto en el campo, se aplicarán los insumos previstos para ayudar al establecimiento y desarrollo inicial de las plantas. Estas tareas incluyen el uso de enmiendas y abonos orgánicos. También se harán las actividades necesarias para asegurar que estos se mezclen bien con el suelo.

h) Control fitosanitario.

Se harán actividades para prevenir, identificar y controlar problemas fitosanitarios que puedan poner en riesgo el establecimiento del material vegetal. El manejo debe dar prioridad a medidas preventivas y a prácticas que cuiden el medio ambiente. Solo se aplicarán los productos indicados cuando sea necesario desde el punto de vista técnico y siguiendo las recomendaciones dadas.

i) Monitoreo de la instalación de la plantación.

Se harán recorridos de seguimiento en las áreas donde se trabajó para revisar cómo se está estableciendo el material vegetal. Se identificarán los individuos afectados. También se determinarán las necesidades de manejo y se anotarán las situaciones que puedan poner en riesgo la supervivencia de las plantas.

Durante estas jornadas se podrán hacer trabajos de mantenimiento como limpiar de forma puntual alrededor de los individuos establecidos. También se podrá reponer los individuos que no logren establecerse. Se manejarán las afectaciones fitosanitarias y se realizarán otras acciones necesarias para favorecer la consolidación de la cobertura vegetal.

j) Participación de la comunidad y transferencia de conocimientos.

Las tareas de enriquecimiento forestal se llevarán a cabo con la participación de miembros de la comunidad. Se unirán los conocimientos técnicos del equipo responsable con los saberes tradicionales de las personas expertas del territorio. Esto será especialmente importante en temas como la identificación de especies, el comportamiento de la vegetación, las condiciones del suelo, los lugares de establecimiento y las prácticas tradicionales de manejo.

Así, la actividad no se limitará a plantar material vegetal. También buscará iniciar un proceso de recuperación ecológica con participación de la comunidad. Se fortalecerán las capacidades locales para cuidar, mantener y conservar las áreas intervenidas.

En términos generales, la actividad incluirá las labores de rocería selectiva, trazado, estaquillado, ahoyado, preparación de los sitios, selección y manejo del material vegetal, siembra, aplicación de enmiendas y abonos orgánicos, manejo fitosanitario, mantenimiento y seguimiento al establecimiento. Para esto se usarán los recursos humanos, materiales, insumos y medios de transporte previstos para su ejecución.

La ejecución de estas acciones deberá guardar correspondencia con los resultados obtenidos en los recorridos de identificación de riesgos de erosión y con las condiciones particulares de las áreas seleccionadas, de manera que el enriquecimiento forestal contribuya efectivamente a mejorar la cobertura vegetal, proteger el suelo, favorecer la regulación hídrica y disminuir las condiciones que favorecen los procesos erosivos en el área de influencia del río Escalerete.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DE EROSIÓN EN EL RIO ESCALERETE EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000004638.			
ACTIVIDADES	**Meses Año 2026**		
	1	**2**	**3**
Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano zona rural del distrito de Buenaventura.	**X**		
Realizar talleres pedagógicos en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	**X**		
Realizar recorridos y análisis del estado actual del rio escalerete para la identificación de riesgos de erosión.		**X**	
Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento estructural de las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús orientadas a disminuir el riesgo de erosión		**X**	**X**
Realizar recorridos de monitoreo, control y vigilancia a los recursos naturales en la reserva forestal	**X**	**X**	**X**
Realizar enriquecimiento forestal de 20 Ha en el ecosistema de aprovechamiento forestal del Rio Escalerete para el control de la erosión en el Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura.	**X**	**X**	**X**

OBLIGACIONES DEL DISTRITO

La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993. Además:

1. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través de quien para ello se designe por parte del Distrito, como supervisor y/o interventor.

2. Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar.

3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.

4. Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del contrato.

5. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato en la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución.

6. Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.

7. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación y supervisión del contrato de consultoría a través de persona que se designe para tal efecto.

8. Entregar al contratista los documentos e información que obren en los archivos de la entidad, necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1.Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.

2.Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.

3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.

5.Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.

6.Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.

7.Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

1. Presentar plan de inversión de las actividades a ejecutar.
2. Realizar concertación del plan del trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural previo a la ejecución del contrato.
3. Realizar socialización del proyecto y concertación del plan de trabajo con los líderes y autoridades del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano zona rural del distrito de Buenaventura.
4. Realizar talleres pedagógicos en restauración ecológica, biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
5. Realizar recorridos y análisis del estado actual del rio escalerete para la identificación de riesgos de erosión.
6. Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento estructural de las quebradas Charco lindo, la Sardina y Quebrada de Jesús orientadas a disminuir el riesgo de erosión.
7. Realizar recorridos de monitoreo, control y vigilancia a los recursos naturales en la reserva forestal
8. Realizar enriquecimiento forestal de 20 Ha en el ecosistema de aprovechamiento forestal del Rio Escalerete para el control de la erosión en el

Consejo Comunitario de Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura

9. Contar con el personal idóneo, que se encargue de ejecutar a cabalidad las actividades del proyecto.
10. Garantizar el transporte terrestre para el traslado del equipo de trabajo, materiales y herramientas para realizar las actividades del proyecto, garantizando que el mismo cumpla con las normas y permisos vigentes.
11. Entregar informe de cada actividad realizada con sus respectivos listado de asistencias, actas de entrega cuando aplique firmadas con las respectivas copias de cédulas de cada beneficiario y registros fotográficos.
12. Constituir y presentar las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato y mantenerlas vigentes y actualizadas.
13. Cumplir con la entrega de la información, documentos e informes requeridos por el supervisor del contrato.
14. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley.
15. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para el cumplimiento de las actividades descritas en la ficha técnica.
16. El contratista conforme a su propuesta se compromete a vincular personal local el cual deberá mantener durante toda la ejecución del contrato.
17. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales), para la realización de cada pago derivado del presente contrato, el contratista debe entregar al supervisor certificación expedida por el revisor fiscal en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
18. Realizar el cargue oportuno y preciso de los informes de ejecución debidamente firmados a la plataforma SECOP II, según las cuotas presentadas.
19. El contratista deberá presentar informes financieros periódicos y/o finales sobre la ejecución de los recursos en el marco del contrato, anexando las respectivas facturas, cuentas de cobro y demás soportes financieros y contables que acrediten los gastos ejecutados, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
20. Los demás compromisos que se deriven de los documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.

VALOR DE LOS APORTES PARA EL CONVENIO

- **Valor total aportado por el Distrito Especial de Buenaventura:** mil doscientos setenta y seis millones quinientos veintisiete mil ochocientos veinticuatro pesos con ochenta y un centavos. ($1.276.527.824,81) m/cte.

- **Valor total aportado por el Privado:** Ochenta y dos millones ochocientos mil pesos ($82.800.000,00) m/cte.

- **Valor total del convenio:** Mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos veinticuatro pesos con ochenta y un centavos ($1.359.327.824,81) m/cte.

FORMA DE DESEMBOLSO

La Alcaldía Distrital de Buenaventura realizará un primer pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor aportado por la Administración Distrital, el cual se efectuará una vez se suscriba el acta de inicio, se presente el plan de trabajo y este sea aprobado por el supervisor del convenio.

Un segundo pago, correspondiente al treinta por ciento (30 %) del valor aportado por la Administración Distrital, se realizará una vez se evidencie la ejecución de, como mínimo, el cincuenta por ciento (50 %) de las actividades previstas, previa presentación del respectivo informe de avance y el visto bueno del supervisor.

El cuarenta por ciento (40 %) restante se cancelará al finalizar la ejecución del convenio, previa presentación del informe final, el visto bueno del supervisor y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

JUSTIFICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

El pago anticipado se justifica de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual faculta a las entidades estatales para pactar pagos anticipados hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. Su establecimiento responde a la necesidad de garantizar el inicio oportuno y la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades propias del proceso contractual.

El otorgamiento del pago anticipado no obedece a la capacidad financiera del futuro contratista, sino a las necesidades de la ejecución contractual y al cumplimiento oportuno del cronograma y de las metas del proyecto. En consecuencia, el pago anticipado corresponde a un pago parcial del valor del contrato efectuado de manera anticipada, en los términos previstos en la normativa vigente.

GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Garantía de cumplimiento del contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>100% del valor total pago anticipado</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual (la póliza</td><td>Por la vigencia del contrato</td><td>Por 200 SMMLV</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	debe asegurar a la entidad estatal y al contratista)		
	Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.	5 % del valor total del contrato.
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.		

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en tres (3) meses. En todo caso el plazo del contrato se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

Elaboró y Aprobó	DERWING ROSERO VALENCIA	Firma: 